



Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO, POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO

NOTIFICA

Al CONSORCIO SERVICIOS DE TRÁNSITO DE VILLAVICENCIO-SERTRAVI, en su condición de vinculado, el auto del veintisiete (27) de enero de 2021, por medio del cual se **VINCULA** a la FISCALIA 30 LOCAL DE VILLAVICENCIO.

En dicha providencia el Juzgado textualmente resolvió:

1.- VINCULAR a la FISCALIA 30 LOCAL DE VILLAVICENCIO.

2.- NOTIFICAR la referida Acción de Tutela a la vinculada, para que dentro de las DOS (2) HORAS siguientes al recibimiento de esta comunicación, rindan informe acerca de los hechos expuestos en el escrito de tutela y ejerzan su derecho de defensa y de contradicción, aportando los documentos que acrediten las razones que exponga. Adjúntese copia del escrito de tutela.

3.- COMUNICAR a las partes por el medio más expedito la presente decisión y hágaseles entrega del escrito de tutela y el auto admisorio del 15 de mayo de 2019.

YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario